

**JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD** Medellín, cinco de abril de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL
Demandante	MARIA EUNICE GONZALEZ
Demandado	HERNAN DE JESUS ZAPATA Y OTRA
Radicado	05001 31 03 011 – 2020-00278-00
Tema	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento el proceso digital radicado 05001 40 03 017 2004 01069 00, remitido por el Juzgado 17 Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Ejecutoriado este auto se continuará con lo ordenado en la audiencia.

3

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19 y teniendo en cuenta que la aplicación de firma electrónica de la Rama Judicial presenta inconvenientes.